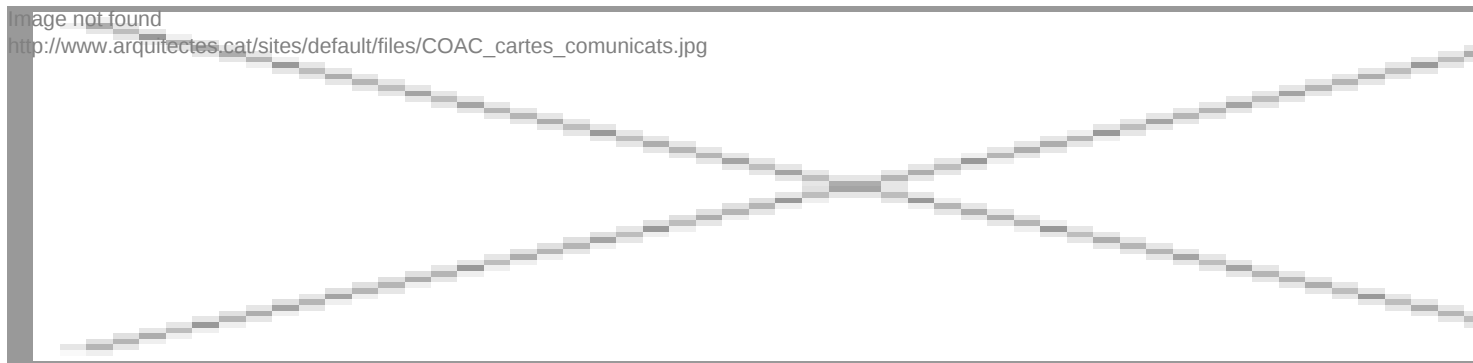


image not found

[http://www.arquitectes.cat/sites/default/files/COAC\\_cartes\\_comunicats.jpg](http://www.arquitectes.cat/sites/default/files/COAC_cartes_comunicats.jpg)

Apreciada compañera,

Apreciado compañero,

Como ya hemos ido informando, estamos llevando a cabo un cambio en nuestro modelo de cuotas con el objetivo de ir las ajustando a las necesidades de los colegiados. Este nuevo modelo define una **Cuota Colegial básica** para todos los colegiados (con un precio de 216 € anuales), que incluye los servicios y actividades esenciales según las obligaciones que fija la legislación vigente sobre colegios profesionales. Además, se establece un **tramo de Servicios Complementarios** (con un precio de 144 € anuales más IVA), de contratación voluntaria, que comprende el resto de servicios de apoyo y desarrollo profesionales, que hasta ahora estaban incluidos en la cuota obligatoria, la que tenía un coste de 210 € anuales.

### Entrada en vigor y elección de modalidad

La entrada en vigor del nuevo modelo tendrá lugar este último trimestre del año, es decir, la próxima cuota, que se hará efectiva a finales de octubre. Esta cuota tendrá en cuenta para los **colegiados no ejercientes el período transitorio establecido hasta el 31 de diciembre de 2014, que conlleva tener activada la modalidad de servicios complementarios sin coste.**

Para comprobar los servicios que tiene activados, puede consultar el apartado de la web ? [Mis servicios](#) <sup>[1]</sup>?. El acceso a este apartado se hace con usuario y contraseña de colegiado, de manera que el sistema pueda recuperar los datos de colegiado, mostrarlas en pantalla y guardar los cambios que queramos realizar \*. Durante este último trimestre del año, para cambiar su modalidad según si desea contratar o no el tramo de Servicios Complementarios, modificación que se aplicará el siguiente trimestre. Los arquitectos no ejercientes que no hagan ninguna acción quedarán adscritos a partir del 1 de enero de 2015 a la Cuota Colegial básica.

Para cualquier duda o consulta estamos a su disposición a través del teléfono de Atención al Arquitecto 93 306 78 03, en horario de 9 a 15 h de lunes a jueves y de 9 a 14 h los viernes, o bien a través del correo [secretaria@coac.net](mailto:secretaria@coac.net) <sup>[2]</sup>.

Cordialmente,

Mònica Vila i Cases  
Tesorera

Más información de cuotas:

[GUIA DE SERVEIS](#) [3] [QUOTES COL·LEGIALS](#) [4] [FAQ's](#) [5] [ELS MEUS SERVEIS](#) [1] [PREUS](#) [6]



[7]

---

**Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya :** <https://www.arquitectes.cat/es/comunicados/nuevas-cuotas-colegiales-arquitectos-no-ejercientes>

**Links:**

[1] <https://www.arquitectes.cat/es/cuotas-mis-servicios>

[2] <mailto:secretaria@coac.net>

[3] [https://www.arquitectes.cat/es/guia\\_de\\_servicios](https://www.arquitectes.cat/es/guia_de_servicios)

[4] <https://www.arquitectes.cat/es/quotesprincipal>

[5] <https://www.arquitectes.cat/es/quotescolegialsfaqs>

[6] [https://www.arquitectes.cat/sites/default/files/users/%27.%24user-%3Euid/QUOTES\\_4T\\_TRIMESTRE\\_2014.pdf](https://www.arquitectes.cat/sites/default/files/users/%27.%24user-%3Euid/QUOTES_4T_TRIMESTRE_2014.pdf)

[7] <https://www.arquitectes.cat/es/printpdf/printpdf/4151>